



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**HUASAHUASI**

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Huasahuasi, 28 de febrero de 2025

### ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2025-CM/MDH

#### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinario N°004-2025-CM/MDH de fecha 27 de febrero de 2025; el Informe N°031-UPSA-MDH/2025, el Oficio N°0005-2025-GRJ/DIRESA/RIST/ZSIIHSI-JEF.Z.S.HSI, Oficio N°005-2025-GRJ-DRA-AAT, Informe Legal N°070-2025-ALE-MDH, sobre Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi; y,



#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Ley No 24059, se crea el Programa del Vaso de Leche destinado exclusivamente a la atención de la población materno infantil, con la finalidad de aportar un complemento nutricional a la población beneficiaria Orientado a disminuir los efectos de la desnutrición;

Que, por otro lado, mediante Ley N° 27470 modificado por la Ley N°27712 el 01 de mayo de 2002, establece normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche;

Que, el Artículo 2°, numeral 2.1 de Ley N°27470, establece que, en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización de Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Asimismo, menciona que los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, con Informe N°031-UPSA-MDH/2025 la Señora Lidia Luna Pecho, solicita la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi y adjunta copia del libro de actas de la elección de las representantes más DNIs, el Oficio N°0005-2025-GRJ/DIRESA/RIST/ZSIIHSI-JEF.Z.S.HSI y Oficio N°005-2025-GRJ-DRA-AAT para su aprobación;

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: [fredycapcha6@gmail.com](mailto:fredycapcha6@gmail.com) - [munihuasahuasi104@gmail.com](mailto:munihuasahuasi104@gmail.com)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**HUASAHUASI**

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS

Que, con Informe N° 070-2025-ALE/MDH el Abog. Angel Maria Torres Ordoñez, Asesor Legal Externo, opina que la Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, cumple con los requisitos para ser aprobada en Sesión de Concejo y luego debe ser refrenado mediante Acto Resolutivo;

Que, estando a las facultades otorgados por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Con voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal Distrital de Huasahuasi y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO 1°: APROBAR**, la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi para el año 2025.



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Lic. Adm. Fredy German Capcha Rojas <b>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi</b>	<b>PRESIDENTE</b>
2	Sra. Lidia Iris Luna Pecho <b>Jefe de Programas Sociales y Alimentarias</b>	<b>MIEMBRO</b>
3	Lic. Nutricionista. Irma Yolanda Hurtado Valverde <b>Representante del Ministerio de Salud</b>	<b>MIEMBRO</b>
4	Sra. Herminia Alcira Simon Garcia <b>Representante del Ministerio de Agricultura</b>	<b>MIEMBRO</b>
5	Sra. Yoselyn Aracely Salcedo Ventura <b>Representante del Comité Central PVL</b>	<b>MIEMBRO</b>
6	Sra. Rocio Maribel Rojas Zavala <b>Representante del Comité Central PVL</b>	<b>MIEMBRO</b>
7	Sra. Belinda Eva Carbajal Espinoza <b>Representante del Comité Central PVL</b>	<b>MIEMBRO</b>
8	Sra. Nelida Norma Condori Corasma <b>Veedora del Comité Central PVL</b>	<b>MIEMBRO</b>

**ARTICULO 2°: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Unidad de Programas Sociales y Alimentaria, y demás Unidades el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTICULO 3°: ENCARGAR**, a la Responsable del Portal de Transparencia y a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la difusión del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**



Lic. Adm. Fredy German Capcha Rojas  
**ALCALDE**

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

Email: [fredycapcha6@gmail.com](mailto:fredycapcha6@gmail.com) - [munihuasahuasi104@gmail.com](mailto:munihuasahuasi104@gmail.com)